

INFORMACION

LICENCIAS DE CONDUCIR GUATEMALA

1. PARA RENOVAR SU LICENCIA DE CONDUCIR DEBE PRESENTAR:

- Licencia de conducir a renovar.
- Examen de la vista realizado por profesional autorizado, anexando factura.
- Comprobante de pago efectuado en cualquier agencia del Banco del Quetzal. Para su comodidad contamos con cajas receptoras en cada modulo para el pago de su Licencia.
- Estar solvente de multas (En Maycom se verificará la existencia de multas en forma electrónica sin cargo adicional).
- Cédula de Vecindad en buen estado.
- Fotocopia de las dos primeras hojas de la Cédula de Vecindad.
- Los ciudadanos comprendidos entre 18 y 65 años deben presentar original y fotocopia del boleto de ornato del año en curso

El trámite para la obtención de la Licencia de Conducir es rápido y sencillo, es estrictamente personal y solo tiene acceso el interesado.

2. PARA EL TRAMITE DE PRIMERA LICENCIA DEBE PRESENTAR:

- Certificado emitido por las academias de manejo autorizadas por el Departamento de Tránsito, de haber aprobado los exámenes teórico y practico.
- Comprobante de pago efectuado en cualquier agencia del Banco del Quetzal. Para su comodidad contamos con cajas receptoras en cada modulo para el pago de su Licencia.
- Examen de la vista realizado por profesional autorizado, anexando factura.
- Copia de facturas del examen teórico y practico.
- Los ciudadanos comprendidos entre 18 y 65 años, deben presentar original y fotocopia del boleto de ornato del año en curso

SI ES MAYOR DE EDAD adicionalmente debe presentar:

- Cédula de Vecindad en buen estado y Fotocopia de las dos primeras hojas

SI ES MENOR DE EDAD (mínimo 16 años cumplidos) adicionalmente debe presentar:

- Original y copia de Fe de Edad reciente.
- Carta de compromiso de los padres o encargados del menor autenticada por un notario, especificado el nombre completo del menor, el folio y libro de su Fe de Edad.
- Cédula de Vecindad original y fotocopia del padre o encargado.

El trámite para la obtención de la Licencia de Conducir es rápido y sencillo, es estrictamente personal y solo tiene acceso el interesado.

Información Adicional:

- La licencia tipo **M** (Motocicleta o Moto bicicleta), podrá ser requerida por menores y mayores de edad.
- La licencia tipo **C** (Para conducir toda clase de automóviles, pánenes, microbuses, pick-ups con o sin remolque y un peso bruto máximo de hasta 3.5 toneladas métrica sin recibir remuneración), podrá ser requerida por menores y mayores de edad.
- La licencia tipo **B** (Para conducir toda clase de automóviles o vehículos automotores de hasta 3.5 toneladas métricas de peso bruto máximo, pudiendo recibir remuneración por conducir), solamente podrá ser requerida por mayores de 21 años.
- La licencia tipo **A** (Para conducir toda clase de vehículo de transporte de carga de más de 3.5 toneladas métricas de peso bruto máximo, transporte escolar y transporte colectivo urbano o extraurbano), solo podrá ser requerida por mayores de 23 años que hayan tenido vigente mínimo 3 años la licencia tipo B o C.

3. PARA LA REPOSICIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEBE PRESENTAR:

- Declaración jurada por Notario ante el Departamento de Tránsito, especificando la razón de la gestión o denuncia ante el Ministerio Público.
- Examen de la vista realizado por profesional autorizado, anexando factura
- Comprobantes de pago efectuado en cualquier agencia del Banco del Quetzal por CIEN QUETZALES (Q100.00). Para su comodidad, contamos con cajas receptoras en cada modulo para el pago de su Licencia.
- Estar solvente de multas (En Maycom se verificará la existencia de multas en forma electrónica sin cargo adicional).
- Los ciudadanos comprendidos entre 18 y 65 años, deben presentar original y fotocopia del boleto de ornato del año en curso

SI ES MAYOR DE EDAD adicionalmente debe presentar:

- Cédula de Vecindad en buen estado y fotocopia de las dos primeras hojas de la Cédula de Vecindad.

SI ES MENOR DE EDAD (mínimo 16 años cumplidos) adicionalmente debe presentar::

- Original y copia de Fe de Edad reciente.

El trámite para la obtención de la Licencia de Conducir es rápido y sencillo, es estrictamente personal y solo tiene acceso el interesado.

4. PARA TRANSFERIR SU LICENCIA DE CONDUCIR DEBE PRESENTAR:

- Certificado emitido por las academias de manejo autorizadas por el Departamento de Tránsito, de haber aprobado los exámenes teórico y práctico.
- Examen de la vista realizado por profesional autorizado, anexando factura Licencia de conducir a transferir vigente.
- Comprobantes de pago efectuado en cualquier agencia del Banco del Quetzal por CIEN QUETZALES (Q100.00). Para su comodidad contamos con cajas receptoras en cada módulo para el pago de su Licencia.
- Estar solvente de multas (En Maycom se verificará la existencia de multas en forma electrónica sin cargo adicional).
- Cédula de Vecindad en buen estado.
- Fotocopia de las dos primeras hojas de la Cédula de Vecindad.
- Los ciudadanos comprendidos entre 18 y 65 años, deben presentar original y fotocopia del boleto de ornato del año en curso

El trámite para la obtención de la Licencia de Conducir es rápido y sencillo, es estrictamente personal y solo tiene acceso el interesado.

Información Adicional:

- La licencia tipo **M** (Motocicleta o Moto bicicleta), podrá ser requerida por menores y mayores de edad.
- La licencia tipo **C** (Para conducir toda clase de automóviles, pánenes, microbuses, pick-ups con o sin remolque y un peso bruto máximo de hasta 3.5 toneladas métrica sin recibir remuneración), podrá ser requerida por menores y mayores de edad.
- La licencia tipo **B** (Para conducir toda clase de automóviles o vehículos automotores de hasta 3.5 toneladas métricas de peso bruto máximo, pudiendo recibir remuneración por conducir), solamente podrá ser requerida por mayores de 21 años.
- La licencia tipo **A** (Para conducir toda clase de vehículo de transporte de carga de más de 3.5 toneladas métricas de peso bruto máximo, transporte escolar y transporte colectivo urbano o extraurbano), solo podrá ser requerida por mayores de 23 años que hayan tenido vigente mínimo 3 años la licencia tipo B o C.

5. VALOR DE LA LICENCIA DE CONDUCIR:

- | | |
|--|----------|
| • Por un año | Q.100.00 |
| • Por dos años | Q.185.00 |
| • Por tres años | Q.260.00 |
| • Por cuatro años | Q.320.00 |
| • Reposición o Transferencia de Licencia | Q.100.00 |

Para su comodidad cada centro de emisión de Licencias cuenta con caja receptora del Banco del Quetzal en donde usted puede realizar su pago.

6. CENTROS MAYCOM PARA LA EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR:

- Centro Comercial MetroNorte 2do Nivel
- 5ª. Avenida 0-60 Zona 2 de Mixco, Colonia Cotiό. A la vuelta de Aluminios Aldana al final de la Roosevelt.
- 15 Calle 1-11 Zona 10
- KM 125.5 Carretera al Atlántico, Zacapa
- 19 Avenida 2-50 Zona 1, Quetzaltenango

7. HORARIOS DE ATENCION:

De lunes a viernes: 8:00am a 6:00pm
Sábados 8:00am a 1:00pm

8. OTRA INFORMACION:

- Para que no se le olvide, la Licencia de Conducir vence el día de su cumpleaños.
- En caso de renovar una Licencia de Conducir perdida o robada, es necesario primero reponerla y luego renovarla (artículo 29 del Reglamento de Tránsito).
- Por conducir con Licencia de Conducir Vencida, la multa es de Q.300.00 (artículo 182 del Reglamento de Tránsito).

9. Academias de manejo autorizadas:

E.T.A. Tel.: 2251-1930
DIRECCION 7ª ave. 14-44 Col. Zona 1, Guatemala

DANIEL CABRERA Tel.: 2471-4741
DIRECCION 6ª calle 14-38 Col. Carabanchel Zona 11, Guatemala

AREVALO Tel.:2471-5830
DIRECCION 5ª ave. 3-29 zona 12, Guatemala

BEST Tel.:2331-5114
DIRECCION Ruta 7 7-30 Zona 4, Guatemala

ANDRADE Tel.: 2333-3141
DIRECCION 7ª Ave. 8-16 zona 4, Guatemala

JUNIOR Tel.: 5398-4998
DIRECCION 5ª. Ave. 5-29 Zona 12, Guatemala

E.T.N.A. Tel.: 2251-1930
DIRECCION Ruta 7 6-40 Col. Zona 4, Guatemala

SUPERIOR Tel.:2251-3884
DIRECCION 16 Calle 10-68 Zona 1, Guatemala

GETSEMANI Tel.: 5312-1001
DIRECCION 13 Calle 8-44 Zona 1 Edif. Ruth, Guatemala

MILENIUM Tel.: 2360-5602
DIRECCION 17 Ave. 27-66 Zona 5, Guatemala

E.P.A.M. Tel.:2434-4191
DIRECCION 20 Calle 4-45 lo de Coy, Zona 1, Mixco

UNICA Tel.:2432-0436
DIRECCION 5ª Avenida 1a calle 5-08 Col. Cotio Zona 2, Mixco

FLORES Tel.: 2483-1211
DIRECCION 8a Calle 24-09 Col. Bosques de San Nicolas Zona 4, Mixco

MARSA Tel.:7765-1717
DIRECCION 21 ave. 3-38 Zona 3, Quetzaltenango

EL ÉXITO Tel.:7767-6074
DIRECCION 29 Ave. 6-15 Zona 7, Quetzaltenango

SAN CRISTOBAL, JALAPA Tel.: 2232-5403
DIRECCION Av. Chiquilapa 0-47 Zona 2, Jalapa

SAN CRISTOBAL, PETEN Tel.: 2256-2219
DIRECCION 29 Calle 6-29 Zona 1, Santa Elena